ASIGNACIÓN

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2026
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: INSTITUTO ONCOLOGICO DE MORELOS SA DE CV
AT'N. VENTAS GOBIERNO
RFC: IOM 030514 B25 **CORREO ELECTRONICO:** inomorelos@gmail.com ; inomorcarlota@hotmail.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO SUBRODADO DE RADIOTERAPIA EJERCICIO 2026 COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL S18/AD/079/2026 1A VUELTA, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

ARTICULO: **54 FRACCION II DE LA LAASSP**
EXP. COMPRAS MX: **E-2026-00113069**
No. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: **AA-50-GYR-050GYR007-N-258-2026**
NUMERO DE CONTRATO:**050GYR007N25826-001-00**
REGISTRO SAI: **S6M0193** DICTAMEN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO: **0000476791-2026**
FECHA DICTAMEN: 28/09/2026 CTA: **51331030**

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	IMPORTE MINIMO ASIGNADO ANTES DE IMPUESTO	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO ANTES DE IMPUESTOS
UNICA	33900007	SERVICIO SUBROGADO DE RADIOTERAPIA	SERVICIO	$ 2,370,272.00	$ 5,925,680.00

VIGENCIA DEL CONTRATO: COMPRENDERÁ **DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**
TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**
MONTO DE LA FIANZA: **$ 592,568.00**

El servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar el día **15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO
El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

REGISTRO REPIIMSS
"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con el C.P. América Virginia Morales Becerril vía correo electrónico america.morales@imss.gob.mx

A T E N T A M E N T E
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Jorge Luis Luna Ham
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Valido: C.P. Luisa Amalia Viazcan Pérez.- Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicio

Elaboro: C.P. América Virginia Morales Becerril. – N47 Líder de Proyecto